

EXP-UNC: 0042044/2017

CÓRDOBA, 02 OCT 2017

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Cristina Margarita Petit D.N.I 12.513.254, a partir del 28 de agosto de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Petit revista presupuestariamente en la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la Cátedra Psicología Social de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que la Profesora Petit ha obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 28 de agosto de 2017 la renuncia definitiva presentada por la Profesora Cristina Margarita Petit, D.N.I 12.513.254, al cargo de de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la Cátedra Psicología Social de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Profesora Petit en su función docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: La Sra. Cristina Margarita Petit deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

 830



Mgter. MARIELA LUCRECTA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA